Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 806-10-2017-MPT

Talara, dieciséis de Octubre del año dos mil diecisiete .----------

VISTO, el Informe N° 301-10-2017-UCO-MPT, emitido por la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, relacionado a la Liquidación de Beneficios Sociales, a favor del ex Funcionario CPC. FEDERICO DEAN MENDOZA CALDERÓN – Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Talara; y

CONSIDERANDO :

- Que, mediante el Informe de vistos, la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, ha realizado la revisión y verificación de los datos de la liquidación de Beneficios Sociales, preparado por el Área de Remuneraciones, por lo cual deriva para la visación y el trámite administrativo correspondiente;

- Que, en virtud de ello, según el Informe N° 146-08-2017-URH/AR-MPT, el Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos, practicó la liquidación de Beneficios Sociales, a favor del ex Funcionario Municipal, CPC. FEDERICO DEAN MENDOZA CALDERÓN – Jefe de la Unidad de Contabilidad, por el importe de S**/. 672.20** soles , asimismo deberá cancelar las retenciones de ESSALUD (%) S/.30.75 y a la AFP INTEGRA S/. 41.89 soles ;

- Que, siendo esto así, resulta necesario su aprobación de la referida liquidación mediante la Resolución de Alcaldía respectiva;

Estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- APROBAR, la Liquidación de Beneficios Sociales, a favor del ex Funcionario Municipal, **CPC. FEDERICO DEAN MENDOZA CALDERÓN – Jefe de la Unidad de Contabilidad ,** por el importe de S**/. 672.20 (Seiscientos setenta y dos con 20/100 soles).**

Artículo 2°.- **DISPONER,** a la Oficina de Administración y Finanzas, cancelar las retenciones de **ESSALUD (%),** el importe de S/. 30.75 y a la **AFP INTEGRA** S/ 41.89 soles .

Artículo 3° .- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.----------

SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
URH
OPP
OAF
UCO
UT
UTIC
Archivo
JBB/irmach